

EDICTO

En cumplimiento del artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000, se anuncia licitación para contratar por procedimiento abierto mediante subasta urgente de la obra a continuación reseñada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de mayo de 2004.

Órgano contratante: Ayuntamiento de Piña de Esgueva (C/. Oscura, 1 – 47175 Piña de Esgueva (Valladolid) Tfno./fax: 983 685423).

Objeto: Ejecución de las obras de Pista Polideportiva Villa del Prado.

Tipo de licitación: 43.499,28 euros, a la baja.

Plazo de ejecución: 1 mes.

Garantía provisional: 869,99 euros.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del presupuesto de adjudicación.

Clasificación del contratista: No se exige clasificación.

Publicidad del expediente: El Proyecto Técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. En Internet: www.pinaesgueva.com.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar un sobre en el que se indicará “Proposición para tomar parte en la subasta para ejecutar la obra de Pista Polideportiva Villa del Prado en Piña de Esgueva”. En este sobre se incluirán un sobre “A”, titulado “Referencias”, y un sobre “B”, titulado “Proposición económica” en los que se incluirá la siguiente documentación:

Sobre “A”:

- a) Acreditación de la personalidad (fotocopia DNI)
- b) Declaración jurada de no estar incurso en prohibición para contratar con la Administración Pública.
- c) Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias (Certificados o declaraciones juradas)
- d) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Sobre “B” titulado “Proposición económica”, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don _____ con domicilio a efectos de notificaciones en C/ _____ nº _____ de _____ y con D.N.I. nº _____, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de _____ en cuyo nombre y representación comparece), enterado de que por el Ayuntamiento se va a proceder a contratar las obras de Pista Polideportiva Villa del Prado de Piña de Esgueva de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas se compromete a ejecutar las referidas obras por el precio de _____ euros (en número y en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Apertura de proposiciones: El sobre “A” a las 14 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones excepto sábado, y el sobre “B” a las 14 horas del séptimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de proposiciones excepto sábado.

Piña de Esgueva, 18 de mayo de 2004.

EL ALCALDE

Fdo.: Miguel Ángel Pérez Duque